

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

28 de mayo de 1981

ACTA No. 292

ASISTENCIA: Dr. Ronald García, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: M.A. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académicos a.i., Lic. Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo a.i. y el Lic. Rulamán Vargas, Auditor.

AUSENTE: Dr. Francisco Antonio Pacheco, por encontrarse fuera del país.

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I: **INFORMES**

1) Atraso en el pago de los giros del Gobierno

EL DR. GARCÍA explica que lo llamó la Ing. Clara Zomer para informarle que el Viceministro de Hacienda la llamó para decirle que el Gobierno no nos podía depositar el dinero de este mes, porque en estos momentos tenía en caja apenas la suma de ¢8.000.00.

Se va a girar a las universidades apenas una tercera parte, otra tercera parte se va a depositar el lunes próximo, y la otra tercera parte se girará alrededor del 6 de junio.

Doña Clara le dijo que como algunos RECTORES estaban molestos, querían que se convocara a una reunión de la Comisión que preside la Sra. Ministra de Educación Pública.

Parece que algunos Rectores han opinado que es conveniente esperar a ver si el Gobierno cumple.

EL DR. GARCÍA le manifestó a doña Clara que esta situación es muy lamentable para la UNED, pues nos desfinancia completamente.

2) Visita a Corredores

EL DR. GARCÍA comunica que el próximo jueves saldrán hacia Corredores para visitar el Bosque de la Juventud y también para entregar algunos títulos de un programa que está realizando el Programa de Educación Ambiental, en Corredores. Invita a los miembros de la Junta, además de que ya el Programa de Educación Ambiental les ha cursado invitación escrita.

3) Problemas por traslado al nuevo edificio

EL M.A. FLORES desea dejar planteado un cierto problema que se está presentando con el traslado al nuevo edificio, pues algunos funcionarios han manifestado cierta resistencia en cuanto al tipo de módulos que se ha planeado instalar. Lo deja planteado ahora por si más adelante se presenta algo más serio.

EL DR. GARCÍA comenta que los que más se han quejado –según parece- son los productores académicos, porque ellos necesitan más privacidad para el desarrollo de sus labores. Las condiciones que tienen en estos momentos los funcionarios de la UNED son inferiores si se comparan con las que van a tener en el nuevo edificio.

Se analizan ampliamente las ventajas y desventajas del sistema de módulos que se pretende instalar.

4) Posible visita del dr. David Danon

EL DR. GAMEZ informa que ha tenido conversaciones con el Dr. Nissman respecto a la visita del Dr. David Danon a la UNED. Ya el Sr. Nisesman ha tomado nota y posteriormente comunicará la fecha definitiva.

5) Seminario en Brasil

EL DR. GARCÍA informa que le llegó una carta de una Fundación Brasileña que ha tenido contacto con el Rector y don Celedonio Ramírez, en la cual nos

curso invitación para asistir al Seminario sobre planificación de la producción de medios audiovisuales, que se llevará a cabo en Sao Paulo, Brasil.

Solicitan que se nombre a un funcionario de la UNED para que participe, cuyos gastos los financiará esta Fundación.

Como la OEA había ofrecido dos becas para que dos funcionarios de la UNED visitaran Brasil, la idea es aprovechar ahora la beca que ofrece esta Fundación y dejar libre una de las que ofrece la OEA para que pueda ir otro funcionario.

Señala que a este Seminario debería ir una persona que esté involucrada con el tema, para que lo pueda aprovechar bien.

ARTICULO II: LICITACIÓN PRIVADA No. 76-81 “COMPRA DE PAPEL”.

EL DR. GARCÍA señala que esta licitación es privada, pero es por más de medio millón de colones. Explica que CONAPA tenía problemas para entregar el papel en el tiempo y en las cantidades que lo requería la Universidad. Luego, a solicitud de la Junta, se hicieron gestiones ante la Contraloría para que autorizara la compra directa de este papel. Había varios suplidores brasileños en el mercado y después surgió una representante de una compañía norteamericana que nos ofrecía papel en mejores condiciones, de la misma calidad y casi a mitad de precio de lo que ofrecía CONAPA

La Contraloría no permitió que se hiciera por compra directa porque el monto era muy elevado, pero recomendó hacer una licitación privada. Le hizo la licitación y se envió a cinco casas. Se analizó en el Consejo de Rectoría y se trasladó a la Junta para su estudio. Participaron dos oferentes: CONAPA y Servicios Centroamericanos.

Da lectura a la descripción de los precios que ofrece cada una. La recomendación del Consejo es adjudicar a la firma Servicios Centroamericanos. CONAPA quedó fuera de cartel por incumplimiento del Artículo 84 del Reglamento de Contratación Administrativa, porque no presentaron la cédula jurídica.

EL AUDITOR hace notar que esta licitación comprendía tres tipos de papel y para uno no hubo cotización por parte de ninguno de los oferentes. Por tanto, esto tendría que ser objeto de otra licitación.

EL DR. GARCÍA señala que el Director de la Editorial dice que con ese papel podríamos llenar nuestras necesidades de este año. Por supuesto, que en este año tendremos que buscar recursos por ¢6 millones para el papel del año entrante.

Se analiza la licitación y se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA adjudicar a la firma Servicios Centroamericanos la Licitación Privada No. 76-81 “Compra de papel”, por un monto de \$60.820,00 CIPP Puerto Limón, menos el 1% de descuento, que da un monto total de \$60.211,20.

ACUERDO FIRME

EL ING. SAGOT pregunta por la licitación que CONAPA no pudo cumplir.

EL LIC. FALLAS manifiesta que don Walter se refiere a las licitaciones 20-80 y 21-80 y explica que con ellas se procedió a incautar la garantía. Parte de esos fondos se van a utilizar para pagar este papel.

EL ING. SAGOT insiste sobre el derroche de papel que se hace en la Universidad, sobre todo ahora que las cosas están más difíciles.

EL DR. GARCÍA Y EL LIC. FALLAS dan una amplia explicación a los señores miembros de la Junta sobre las circulares y las medidas que se han tomado, debido al abuso que comete el personal en los gastos. Explican que en estos días están preparando otra circular, haciéndole ver a la gente los problemas presupuestarios y económicos por los que atraviesa la UNED, instándolos también a reducir al mínimo sus gastos.

Señalan que a los funcionarios que incumplan se les va a tener que aplicar algún tipo de sanción.

EL AUDITOR considera justo dejar constancia de que lo que han manifestado don Ronald y don Carlos Luis es cierto. La Dirección Administrativa –sobre todo- ha hecho una campaña a base de circulares para tratar de cubrir gastos superfluos, pero es muy difícil, porque según su opinión, es un problema de obediencia, de disciplina. No queda más remedio que insistir, para tratar de concientizar al personal.

EL ING. SAGOT insiste en que se debe emplear un sistema más coercitivo, ya que las circunstancias no han surtido ningún efecto. En este sentido los mismos jefes de oficina y de dirección deben estar al cuidado de que las disposiciones de la Junta se cumplan.

EL DR. GARCÍA Y EL LIC. FALLAS explican que las instrucciones se han dado y constantemente se está al cuidado de que se cumplan, pero los funcionarios no colaboran.

Continuarán, sin embargo, haciendo los máximos esfuerzos y tratarán de mantener controles para evitar que se cometan desperdicios en contra de los recursos de la Universidad.

ARTICULO III: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS.

EL DR. GARCÍA explica que se trata de unas modificaciones al Reglamento de Reconocimiento de Estudios que ya existe, y no tienen ninguna implicación. Ya se conocieron en Consejo de Rectoría y se aprobaron.

EL DR. GUIER explica que este Reglamento, cuando se enfrentó con la realidad y al tratar de juntar a la Oficina de Programas Docentes con la Comisión de Reconocimientos, faltaba un enlace entre las dos, lo que daba lugar a una serie de dificultades y mal entendidos. Las adiciones que se proponen es para lograr que esas dos oficinas trabajen con más eficiencia y procurar que el reconocimiento de estudios camine a la par de las matrículas de los estudiantes.

Además, no tenía el Reglamento nada en cuanto a apelaciones y esto era bastante grave, dado que muchas de esas resoluciones quedaban firmes, a veces en perjuicio del estudiante.

También existía el problema de que se reconocían muchos planes de estudio con el único nombre de la materia y a veces nos e podía saber qué curso era el que podía ser reconocido con ese nombre.

Todas estas modificaciones son producto del funcionamiento de la Comisión de Reconocimientos y se habían ido incorporando por jurisprudencia, sin que estuvieran reconocidas debidamente en el Reglamento. Todas son producto de la experiencia y para que queden claras en el Reglamento las funciones de la Comisión, de la Oficina de Programas Docentes y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

TITULOS V: RECURSOS

Artículo 26: Las resoluciones dictadas por la Oficina de Programas Docentes y las que también dicte la Comisión de Reconocimiento, tendrán recurso de apelación ante el Consejo de Rectoría, según lo disponen los artículos XXXIII, XXXIV, XXXVII del capítulo IV del Estatuto Orgánico de la Universidad.

En el artículo 3 del Reglamento de Reconocimientos de Estudios, debe agregarse un párrafo final que diga:

“Si por motivos de inexistencia del mencionado programa o por tratarse de una asignatura realizada hace muchos años, el mínimo exigido será el Plan de la carrera; si el estudiante no adjuntara ni el programa ni el plan de estudios, no se le podrá recibir la documentación a que hace mención en este artículo”.

Se agregaría un párrafo al artículo 24 que diga así:

“Tanto la Oficina de Programas Docentes como la Comisión de Reconocimientos, tendrán la obligación de emitir dictamen, es decir, entregar los resultados antes de iniciarse el período lectivo de los reconocimientos del período ordinario. Todas las peticiones efectuadas durante el período extraordinario de reconocimiento, que se inicia un día después del ordinario y se cierra al término del semestre, se resolverán y se informará sobre su resultado durante ese semestre”.

Se elimina el Artículo 22 como está y se le reemplaza por el siguiente:

Artículo 22:

No se recibirán ni tramitarán fórmulas mal llenadas. Si éstas hubieren llegado por correo, se devolverán a su destinatario, aclarándole el motivo de su rechazo.

Y se agrega un último artículo:

Artículo 27:

Los títulos tanto nacionales como extranjeros, serán estudiados, conocidos y resueltos, por la Comisión de Reconocimiento. Tratándose de los títulos nacionales, en el área de la educación, serán resueltos por la Coordinación de esa Comisión, levantándose el acta respectiva, la que deberá ser refrendada por la Comisión en pleno.

Se analizan y discuten ampliamente y se aprueban por unanimidad.

SE ACUERDA APROBAR la propuesta para incluir algunas enmiendas al Reglamento de Reconocimiento de Estudios analizados en esta sesión y que figuran como Anexo No. 1 a esta Acta.

ARTICULO IV: INFORME DEL AUDITOR SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EL RECTOR a.i. explica que el señor Auditor ha elaborado un informe que se le había solicitado en la sesión No. 276 y que se refiere a la implementación de las recomendaciones de la Contraloría. Posteriormente don Carlos Luis Fallas va a comentar algunos aspectos que se relacionan con el mismo informe. Cede la palabra al Lic. Rulamán Vargas.

EL AUDITOR explica que se dieron a la tarea de realizar un análisis exhaustivo de todas las recomendaciones formuladas por la Contraloría, con ocasión de la auditoría que ese organismo llevó a cabo el año anterior sobre las operaciones de la UNED durante 1979. Se basaron sobre todo en el informe 1181, pero en realidad éste es un resumen de todas las recomendaciones que los auditores, sobre la marcha, habían venido formulando en diferentes notas. Estas notas las tomaron como fuente directa para hacer el análisis.

Por otro lado, la Dirección Administrativa se dio a la tarea de hacer un inventario de aquellas recomendaciones que habían sido implantadas y las que no, lo que también les sirvió para hacer algunos controles.

La intervención de la Auditoría consistió en revisión de documentos, registros, entrevistas a diferentes funcionarios.

1. Control Interno: Siguen produciéndose algunas acciones de personal con fecha posterior a la vigencia de las mismas. Se ha luchado mucho por esto y a pesar de que la situación ha mejorado bastante, todavía se presenta este problema.

Básicamente el problema viene de parte de la Vicerrectoría Académica.

EL ING SAGOT señala que sobre este punto se debe tomar un acuerdo de Junta, porque esta situación no puede continuar. Es necesario insistir en que no se permitirá ese tipo de acciones de personal excepto en casos muy especiales que se presenten a la Junta.

EL RECTOR a.i. explica que este problema se presenta sobre todo con el personal de Centros Académicos. Hay problemas muy serios con las acciones de Personal de los tutores.

En Consejo de Rectoría él había hecho la propuesta de destacar a un funcionario de Recursos Humanos únicamente para el control de la emisión de acciones de personal en Centros Académicos. Sobre esto se han enviado muchas circulares e inclusive se está presentando una respecto al

cumplimiento del Art. 7 de la Ley de Administración Financiera por acuerdos de la Junta en la sesión pasada.

También propuso a la Oficina de Recursos Humanos que no acepte acciones con posterioridad a la fecha en que empezó a trabajar el funcionario, salvo en casos que los justifique la vicerrectoría correspondiente.

EL DR. VARGAS se refiere a una frase del Auditor en el informe que dice: "... La Auditoría Interna se ve en el caso de tener que refrendarlas con marcado retraso." Pregunta si la Auditoría no puede negarse a refrendarlas.

EL AUDITOR explica que hay un manual de procedimientos de acciones de personal en donde está muy bien definido lo que debe hacer la Auditoría. Pero si la acción está correcta –incluso muchas se devuelven más de una vez- no hay fundamento para negarse aun cuando haya emitido a posteriori. Si no se refrenda nunca se le podría pagar al funcionario, que no tiene culpa de que no se haya tramitado a tiempo la acción.

EL RECTOR a.i. señala algunos ejemplos de funcionarios que han dejado de trabajar en la Institución y que inclusive han cobrado su cheque de salario.

EL DR. VARGAS comenta que hay procedimientos que no son todo lo seguros del caso y que deben revisarse. Además, le da la impresión de que el personal encargado del manejo de acciones de personal no es lo suficientemente capaz

EL RECTOR a.i. explica que en el 98% de las dependencias de la Universidad no se presenta el problema, y que el problema casi solo se presenta en Centros Académicos, que tiene mucho movimiento de personal y el asistente administrativo tiene recargado el trabajo. Por eso, su propuesta de destacar un funcionario de Recursos Humanos en Centros Académicos para que resolviera el problema de los tutores.

Otra idea sería centralizar todas las emisiones de las acciones de personal en la Oficina de Recursos Humanos, pero entonces esta oficina necesitaría mucho más personal.

EL LIC. FALLAS explica que el asunto se comenzó a complicar desde el momento en que se descentralizó la emisión de acciones de personal.

Para dar solución a este problema él tiene ya un plancito, pero no ha tenido tiempo de ponerlo en práctica. Si se logra liberar un poco de los pequeños detalles que consumen su tiempo, podría hacerlo.

EL DR. GARCÍA insiste en que no es el procedimiento el que está mal, sino las personas.

EL DR. VARGAS manifiesta que si fallan las personas no hay más remedio que quitarlas.

EL LIC. FALLAS señala que la falla está precisamente en que no se le hace el seguimiento correcto a la acción, lo que sí se lograría si se centraliza en ciertas personas.

El procedimiento está bien pero necesita una serie de ajustes.

EL AUDITOR no cree que sea un problema de procedimiento, pues está bien esbozado por parte de la Oficina de Sistemas. Por lo que ha visto hasta ahora, considera que se trata de un problema eminentemente humano. Señala que además del seguimiento correcto debería ser "oportuno", pero esto se logra a base de un personal eficiente.

La idea de don Ronald de nombrar a un funcionario de la Oficina de Recursos Humanos en Centros Académicos, que dependa de Recursos Humanos, podría ayudar en mucho a resolver este problema.

EL DIPL. GÓNGORA considera que el sistema está bien, son fallas humanas. Se puede hacer un seguimiento de la acción de personal en el momento en que llega la acción, pero si una persona comenzó a trabajar en enero y la acción llega en junio, la acción puede salir en tres días, pero no se elude el problema de que el servicio fue contratado en enero. Aquí hay un aspecto de entrenamiento de personal, de organización interna de las dependencias que están cometiendo la falla.

EL ING. SAGOT señala que como hay consenso de que algo está sucediendo, lo lógico es tomar acuerdos para lograr que estos problemas se corrijan. Da lectura a su propuesta, a la que se le introducen pequeñas modificaciones. Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA:

- 1) No será válida ninguna acción de personal con fecha posterior a la fecha de vigencia de la misma.**
- 2) La Auditoría Interna no refrendará ninguna acción de personal con fecha posterior a su fecha de vigencia.**
- 3) Las Oficinas que reciben los cheques de salarios para el pago a funcionarios, deberán devolver los no retirados por los interesados, en un plazo máximo de tres días.**

Estos cheques de salarios se mantendrán en la Caja de la Oficina Financiera por un período máximo de quince días después de emitidos, a partir del cual se anularán.

- 4) La Oficina de Recursos Humanos organizará charlas y conferencias para dar entrenamiento a los encargados de la emisión de acciones de personal.**

Estas medidas comenzarán a regir a partir del 1 de junio de 1981 y deben ser acatadas al pie de la letra.

ACUERDO FIRME

EL DR. VARGAS refiriéndose al punto 2) del acuerdo anterior, le señala al Auditor que debe negarse a refrendar acciones de personal con fecha posterior a su fecha de emisión y si el jefe de oficina afectado se muestra inconforme, puede apelar ante la Junta Universitaria.

EL DR. GARCÍA insiste en su propuesta de destacar un funcionario de la Oficina de Recursos Humanos en la Dirección de Centros Académicos. Esta propuesta se analiza y se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente a la Junta Universitaria una propuesta para destacar un funcionario de esa Oficina en la Dirección de Centros Universitarios.

Esta propuesta debe contener la descripción de funciones y responsabilidades que se le van a asignar a dicho funcionario.

ACUERDO FIRME

EL DR. VARGAS insta a la Administración a que sea estricto en el cumplimiento de las disposiciones que ha tomado la Junta.

EL SR. AUDITOR continúa con su informe. Se refiere al punto 1) inciso b). Ha habido problema en esto a pesar de la campaña que ha hecho la Dirección Administrativa, que ha estado enviando a los consignatarios una serie de cartas conminándolos a que paguen.

Tiempo atrás, se estaba cometiendo el error –a su juicio- de que el Director de Centros Académicos y algunos Coordinadores recogían el dinero de las ventas de los libros y esto, desde el punto de vista de control interno, no se debería hacer. Esto ha ido desapareciendo pero siempre ha quedado algo que se está tratando de aclarar.

En relación con los consignatarios particulares, se tiene establecido que en el momento en que se efectúa la venta tienen que emitirnos el producto de esa venta, pero siempre se produce un atraso.

EL DR. VARGAS pregunta si son pagos sobre deudas certificadas, y el AUDITOR explica que son ventas realizadas.

EL LIC. FALLAS explica el sistema de ventas de mercaderías en consignación.

Una vez que la mercadería se despacha, el promotor de ventas realiza una gira cada mes. Presenta luego un informe de la liquidación del dinero recaudado y del pendiente.

Señala que lo ideal sería que estos señores pagaran puntualmente en el momento para hacerles la liquidación. De ahí viene el problema serio. En el informe del señor Auditor dice "errores que continúan presentándose", sin embargo no conceptúa que ese sea un error de la Administración, porque fuera error si no se hiciera la gestión oportuna del cobro. Este es un problema con el cual la Universidad tiene que acostumbrarse a vivir, porque cuando se iniciaron estas ventas en consignación, él dijo que el problema de cobros iba a ser serio. El asunto es no tener una persona que se encargue justamente de este seguimiento y de este cobro, que lo realiza el Lic. Fallas en sus ratos libres. El problema estriba en que no tienen ningún instrumento para demandarlo.

EL ING. SAGOT pregunta si cuando se entrega la mercadería se obtienen documentos válidos que respondan por la mercadería entregada.

EL LIC. FALLAS explica que solamente se tienen la factura. Señala que sólo son cuatro casos serios.

EL DR. GARCÍA agrega que a veces son muy pequeños los establecimientos que compran los libros a la UNED y a veces es una "pulpería", y si se les obliga a firmar puede ser que no quieran colaborar.

Sin embargo, le parece buena la propuesta de don Walter de pedirles un contrato de venta.

EL LIC. FALLAS explica el exceso de trabajo que él tiene y que incluso se ha tenido que hacer cargo de funciones que no le corresponden por falta de personal.

EL AUDITOR señala que el descargo de conciencia que ha hecho don Carlos Luis, no cabe, pues son funciones eminentemente de la Oficina Financiera. Don Carlos ha tenido que asumir funciones que no le corresponden.

AL ING. SAGOT le sorprende que una gestión que está haciendo ahora don Carlos Luis –que corresponde a la Oficina Financiera- por problemas personales, de no comunicación o de ineptitud de los empleados, se traslade a otro oficina. Considera que esta labor debe pasar, en alguna forma, a la Oficina Financiera.

EL DR. GÁMEZ manifiesta que el hecho de dejar mercadería en consignación en establecimientos pequeños, no es excluyente de que se les pida algún documento legal.

EL DR. GARCÍA da una amplia explicación de la reestructuración que se ha planeado hacer en la Oficina Financiera. La razón por la que el Lic. Fallas asumía la responsabilidad era porque también hay un recargo excesivo de funciones aún para la misma persona que estaba en la Oficina Financiera. Había una serie de funciones que estaba centralizada en una sola persona. Por ejemplo, el jefe de esa Oficina tiene la responsabilidad financiera y de tesorería y esta última demanda una cantidad excesiva de trabajo. Se ha pensado contratar a una persona para que realice las funciones de tesorero, aunque no sea de un nivel muy alto, para liberar un poco al jefe de esa oficina y para que éste se encargue de una reestructuración administrativa.

También está liberando a don Carlos Luis para que se encargue de la Dirección Administrativa en una labor de ejecución de una serie de tareas que no se han podido hacer.

Considera que a corto plazo se van a ir solucionando estos problemas.

EL DR. VARGAS manifiesta que está dispuesto a esperar los resultados de las reestructuraciones que se están poniendo en práctica. Por otra parte, se debe partir del hecho de que trabajar con ventas en consignación es un problema, incluso en la Editorial Costa Rica se está reduciendo este sistema. Pero fundamentalmente se deben tener presentes dos cosas: no dejar que las deudas crezcan tanto. Alguien debe estar periódicamente revisando las cuentas. Además, habría que discutir un poco más la conveniencia o inconveniencia de tener nuestros libros en una “pulpería”. Esto puede significar de hecho algún porcentaje de pérdida, contra el beneficio de que la labor de la distribución de libros de la UNED implica una labor cultural muy importante para el país.

Señala también que debería haber un cobrador sólo para eso.

EL DR. GARCÍA explica que hay un cobrador y se le paga por el cobro efectivo que hace.

Por otra parte, la alternativa para no tener la “pulpería” es tener la venta en los Centros Académicos y administrativamente esto no se puede hacer, debido a

los problemas que se han presentado en el pasado, a tal grado que se tuvo que descentralizar y trasladarlo totalmente a la librería, lo que ha dado, sin embargo, muy buen resultado. Considera que en el tiempo que han estado trabajando con el sistema de consignaciones, solo cuatro casos serios se han presentado, lo que es un record, tomando en cuenta el tipo de establecimiento que se utiliza. Por eso no cree que el problema sea muy serio.

EL LIC. FALLAS señala que ellos antes de despachar una nueva factura, verifican el saldo y si consideran que está mal, no la despachan.

EL AUDITOR aclara que lo que la Auditoría ha querido reflejar en cada uno de estos puntos es la situación en contrario; no se está queriendo culpar a alguien en particular.

Se analiza la propuesta del Ing. Sagot y se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN que cuando realice ventas en consignación, se formalice con el consignatario un contrato de venta o un documento que sea legalmente válido.

EL DR. GARCÍA considera que esta discusión ha sido muy provechosa porque es muy importante que la Junta se entere de que se hacen los esfuerzos y que muchas veces por falta de personal y de recursos económicos, no salen bien. Sin embargo se está procurando mejorar estos problemas en todo lo posible.

Considera necesario celebrar una sesión extraordinaria el próximo lunes, para terminar de analizar este informe del Auditor y para continuar con la discusión de PLANES II.

Los señores de la Junta manifiestan su conformidad.

- Se levanta la sesión a las 10:10 horas.-

DR. RONALD GARCÍA SOTO
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS LUIS FALLAS
VICERRECTOR EJECUTIVO a.i.

Anexo: Modificaciones al Reglamento de Reconocimiento de Estudios.

CDG/mdr.